

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
ACTA DE ASISTENCIA	
1. INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA	
Proceso:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes:	LERCY LEIDIT MARTINEZ ARGUMEDO Y OTROS
Demandados:	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. Y OTROS
Radicación:	05001310301020230016200
Fecha y hora	19 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO 9:00 AM
AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO	ARTICULO 372 y 373 DEL C.G.P.
2.ORDEN DEL DÍA	
Actividad total	Grabación
1.Iniciación	9:00 AM
4.Conciliacion	(00:19:00) Parte I (Fallida)
5.Interrogatorios	(00:25:13) Parte I
6.Fijacion del litigio	(02:31:13) Parte I
7.Control de legalidad y saneamiento	(02:41:02) Parte I
8.Practica Pruebas	(00:00:00) Parte II (00:00:43) Parte III (00:00:08) Parte III
9.Alegaciones	(Pendiente)
10. Consideraciones y Sentencia	(Pendiente)
11. Fecha próxima audiencia	11 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 09:00 AM
3.DOCUMENTOS APORTADOS EN LA AUDIENCIA	
Documento	Grabación
<p>09:00 am Se declara abierta la audiencia concentrada de instrucción y juzgamiento</p> <p>Presentación de las partes,</p> <p>Demandantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LERCY LEIDIT MARTINEZ ARGUMEDO Correo: kandro_21@hotmail.com Cel: 323 829 21 56 2. SHEILA MARCELA ACUÑA GOMEZ Correo: Edinsonacuña@gmail.com Cel: 310 693 11 89 3. ENRIQUE JOSE YANEZ LINARES Correo: impeticiones@hotmail.com Cel: 323 583 85 65 4. CHARO JULIANA YANEZ MARTINEZ Correo: charoyanezmartinez@gmail.com 5. MARIA DE LOS ANGELES YANEZ MARTINEZ Correo: mariyanez99@gmail.com 6. LORENA LEIDITH YANEZ MARTINEZ 	

Correo: loleyama@gmail.com Cel: 305 282 68 34

7. CARLOS ALBERTO MARTINEZ ARGUMEDO
Correo: kandro_21@hotmail.com Cel: 300 881 98 08
8. FRANCISCO ALONSO YANEZ MARTINEZ
Correo: franciscoyanez011@gmail.com
9. DOMINGO FAVIO MARTINEZ VIDAL
Correo: impeticiones@hotmail.com

Apoderado demandantes: SIERRAS SERVICIOS LEGALES S.A.S.

Correo: sierrasservicioslegales@gmail.com

Apoderado sustituto: JUAN MANUEL SIERRA MEJIA

Correo: juansierraabogados@hotmail.com

Demandados:

1. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. - BBVA SEGUROS
Representante Legal: CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO
Correo: judicialesseguros@bbva.com

Apoderado: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Correo: aaquilar@gha.com.co ; notificaciones@gha.com.co

Apoderado sustituto: GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ CALDERON

Correo: gfernandez@gha.com.co

2. CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
Representante Legal: JUAN JOSE PASOS GOMEZ
Correo: notificaciones.judiciales@elcondor.com

Apoderado: CATALINA DELGADO LONDOÑO

Correo: catalina@delgadolondono.com

Apoderado sustituto: NASLY ALEJANDRA ESCALANTE RINCÓN

Correo: nescalante@delgadolondono.com

3. EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS - **AUSENTE**

Llamados en garantía:

1. SEGUROS CONFIANZA S.A.
Representante Legal: DIANA YAMILE GARCÍA RODRIGUEZ

Correo: dgrabogada@gmail.com

Apoderado: DIANA YAMILE GARCÍA RODRIGUEZ

Correo: dgrabogada@gmail.com

2. CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
Representante Legal: JAIME RODRIGO CAMACHO
Correo: notificacioneslegales.co@chubb.com

Apoderado: JUAN DAVID GÓMEZ RODRÍGUEZ

Correo: jdgomez@jdgabogados.com ; notificaciones@jdgabogados.com ;
abogado1@jdgabogados.com

4. CONCILIACION (00:19:00 PARTE I)

00:19:00 El Despacho requiere a la parte demandante para que manifieste si han llegado a un acuerdo con la parte demandada o si hay alguna propuesta conciliatoria.

00:20:20 Se otorga la palabra a las partes, quienes indicaron que no tiene animo conciliatorio.

Por lo que se declara fallida la etapa de conciliación.

5. INTERROGATORIO DE PARTE (00:25:13 PARTE I)

Parte Demandante

Se recibe interrogatorio de la señora LERCY LEIDIT MARTINEZ ARGUMEDO

00:25:13 Se toma juramento

00:25:47 Interroga el Despacho

00:31:25 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

00:34:18 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

00:36:42 El señor juez reconoce personería jurídica al Dr. GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ CALDERON cómo apoderado sustituto de la entidad demandada BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. y reconoce personería jurídica a la Dra. NASLY ALEJANDRA ESCALANTE RINCÓN como la apoderad sustituta de la demandada CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.

00:38:05 Interroga la apoderada de Seguros Confianza S.A.

00:39:18 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio de la señora SHEILA MARCELA ACUÑA GOMEZ

00:40:30 Se toma juramento

00:41:00 Interroga el Despacho

00:45:47 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

00:48:32 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

00:50:16 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

00:50:22 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio del señor ENRIQUE JOSE YANEZ LINARES

00:51:02 Se toma juramento

00:51:33 Interroga el Despacho

00:55:58 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

00:58:57 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:00:05 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:00:12 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio de la señora CHARO JULIANA YANEZ MARTINEZ

01:00:47 Se toma juramento

01:01:22 Interroga el Despacho

01:05:02 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:07:15 Sin preguntas el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:07:22 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:07:30 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio de la señora MARIA DE LOS ANGELES YANEZ MARTINEZ

01:07:32 Se toma juramento

01:08:36 Interroga el Despacho

01:11:35 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:12:25 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:13:25 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:13:31 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio de la señora LORENA LEIDITH YANEZ MARTINEZ

01:14:05 Se toma juramento

01:14:37 Interroga el Despacho

01:19:09 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:20:10 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:21:06 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:21:11 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio del señor CARLOS ALBERTO MARTINEZ ARGUMEDO

01:23:37 Se toma juramento

01:24:12 Interroga el Despacho

01:27:03 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:28:12 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:28:57 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:29:03 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio del señor FRANCISCO ALONSO YANEZ MARTINEZ

01:29:31 Se toma juramento

01:30:03 Interroga el Despacho

01:33:35 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:34:19 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:35:21 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:35:26 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe interrogatorio del señor DOMINGO FAVIO MARTINEZ VIDAL

01:36:08 Se toma juramento

01:36:55 Interroga el Despacho

01:42:43 Sin preguntas la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:42:46 Sin preguntas el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:42:54 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:42:58 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Parte demandada

Se recibe interrogatorio de la señora CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO

01:43:35 Se toma juramento

01:44:00 Interroga el Despacho.

01:52:26 Sin preguntas el apoderado de la parte demandante

01:52:38 Sin preguntas la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

01:52:46 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

Se recibe interrogatorio del señor JUAN JOSE PASOS GOMEZ

01:53:22 Se toma juramento

01:53:46 Interroga el Despacho

02:09:36 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

02:11:51 Interroga la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

02:13:28 Interroga el apoderado de la parte demandante

Se recibe interrogatorio de la señora DIANA YAMILE GARCÍA RODRIGUEZ

02:20:16 Se toma juramento

02:20:39 Interroga el Despacho

02:26:12 Sin preguntas la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

Se recibe interrogatorio del señor JAIME RODRIGO CAMACHO

02:27:02 Se toma juramento

02:27:26 Interroga el Despacho

02:30:53 Sin preguntas la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

6. FIJACION DEL LITIGIO (02:31:13 PARTE 1)

02:31:13 Pronunciamiento del Despacho.

02:39:05 Se le otorga la palabra a la apoderada de la parte demandante, se ratifica y está de acuerdo con la fijación del litigio.

02:39:23 Se concede la palabra al apoderado de la parte demandada CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., el cual se ratifica en la contestación de la demanda y en las excepciones planteadas y está de acuerdo con la fijación del litigio.

02:39:47 Se concede la palabra al apoderado de la parte demandada BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., el cual se ratifica en la contestación de la demanda y en las excepciones planteadas y está de acuerdo con la fijación del litigio.

02:40:32 Se concede la palabra al apoderado de la parte demandada SEGUROS CONFIANZA S.A., el cual se ratifica en la contestación de la demanda y en las excepciones planteadas y está de acuerdo con la fijación del litigio.

02:40:51 Se concede la palabra al apoderado de la parte demandada CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., el cual se ratifica en la contestación de la demanda y en las excepciones planteadas y está de acuerdo con la fijación del litigio.

7. CONTROL DE LEGALIDAD Y SANEAMIENTO DEL PROCESO (02:41:02 PARTE 1)

02:41:02 Pronunciamiento del Despacho, no encuentra ninguna causal de nulidad y no avizora la necesidad de adoptar una medida de saneamiento.

02:41:58 Se da la palabra a los apoderados de las partes, no tienen ningún reparo, ninguna irregularidad y tampoco no advierten ningún vicio.

02:42:56 El señor juez suspende la audiencia e indica que a las 1:30 p.m. se continuara con la diligencia en la etapa de instrucción y juzgamiento.

8. PRACTICA DE PRUEBAS (00:00:43 PARTE 2)

Se recibe el interrogatorio de la parte demandada ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO (**perito del dictamen presentado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.**)

00:03:25 Se toma juramento.

00:03:57 Interroga el Despacho

00:48:01 Interroga el apoderado de la parte demandante

01:07:29 Interroga el apoderado de Construcciones El Condor S.A.

01:10:43 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:18:24 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:19:34 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

01:21:30 El apoderado de la parte demandante renuncia testimonio de ABEL ANTONIO CUELLO GARCÉS.

01:21:45 El señor juez acepta la renuncia teniendo en cuenta que no se había practicado testimonio.

01:21:56 El señor juez concede un receso de 10 minutos.

Se recibe el interrogatorio de la parte demandante NOHORA BERTILDA NISPERUZA ORTEGA

01:34:43 Se toma juramento.

01:35:14 Interroga el Despacho

01:44:05 Interroga el apoderado de la parte demandante

01:47:19 Sin preguntas el apoderado de Construcciones El Condor S.A.

01:47:29 Sin preguntas el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

01:47:36 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

01:47:42 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe el interrogatorio de la parte demandante AMARILIS DEL CARMEN HERNANDEZ FUENTES

01:50:02 Se toma juramento.

01:50:35 Interroga el Despacho

01:57:34 Interroga el apoderado de la parte demandante

01:59:54 Sin preguntas el apoderado de Construcciones El Condor S.A.

02:00:00 Sin preguntas el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

02:00:06 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

02:00:10 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

Se recibe el interrogatorio de la parte demandante LIGIA ROSA FUENTES COGOLLO

02:05:19 Se toma juramento.

02:05:46 Interroga el Despacho

02:12:02 Interroga el apoderado de la parte demandante

02:13:13 Sin preguntas el apoderado de Construcciones El Condor S.A.

02:13:21 Sin preguntas el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

02:13:28 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

02:13:32 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

02:14:27 Hace uso de la palabra el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A. desistió de la ratificación del dictamen de JUAN CARLOS GONZALEZ OVALLE.

02:14:56 Hace uso de la palabra la apoderada de Construcciones El Condor S.A. y también desistió de la ratificación del dictamen de JUAN CARLOS GONZALEZ OVALLE.

Se recibe el interrogatorio de la parte demandada ROGER KEVIN PALACIO DEVIA (**perito del dictamen presentado por BBVA Seguros Colombia S.A.**)

02:21:23 Se toma juramento.

02:21:43 Interroga el Despacho

02:43:36 Interroga el apoderado de la parte demandante

02:55:13 Interroga el apoderado de BBVA Seguros Colombia S.A.

03:01:12 Sin preguntas la apoderada de Construcciones El Condor S.A.

03:01:26 Sin preguntas la apoderada de Seguros Confianza S.A.

03:01:33 Sin preguntas el apoderado de Chubb Seguros Colombia S.A.

03:01:36 Interroga nuevamente el Despacho

00:00:08 Continúa interrogatorio del Despacho

9. FECHA PROXIMA AUDIENCIA (00:01:07 PARTE 3)

00:01:07 El señor juez hace uso de la palabra manifestando que hace falta por practicar un buen número de pruebas por practicar y como se había anunciado se tiene que la inasistencia del señor EFREN JAVIER COGOLLO PORRAS, lo que implicaría que hay que darle un termino de tres (03) días para que justifique su inasistencia y eso conllevaría a que necesariamente se fije una nueva fecha para terminar la audiencia de instrucción y juzgamiento, escuchar las alegaciones de conclusión y dictar la sentencia, por ello, teniendo en cuenta la agenda del juzgado fijó como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia el próximo **VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M.**

Se da por terminada la presente audiencia virtual, el mismo día 19 de febrero de 2025.



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a84d43aa641d6767bd6469eff437c468bca04acadc265e5e13471ddc7a6b56b**

Documento generado en 21/02/2025 11:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>